



PROGRAMA "ESTUDIANTES"

PROGRAMA DE AYUDAS SOCIALES PARA UNIVERSITARIOS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS
HERMANDAD DE LOS ESTUDIANTES, CÁRITAS UNIVERSITARIA (SARUS) FUNDACIÓN PERSAN,
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA", FUNDACIÓN AYESA, FUNDACIÓN SEVILLANA ENDESA Y FUNDACIÓN
CAJA DE INGENIEROS. CURSO 2015-2016

Solicitud

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI:

Domicilio:

Localidad:

provincia:

CP:

Teléfono:

móvil:

correo eléc.:

Centro Universitario:

TIPO DE AYUDA QUE SE SOLICITA (marcar con una cruz solo una modalidad)

En el caso de solicitar varias modalidades una solicitud por modalidad con los documentos pertinentes)

- A) Ayuda-préstamo para alumnos de primer curso de grado (plazo de solicitud 4/12/15)
- B) Ayuda-préstamo para alumnos que hayan superado el 60 % de los créditos matriculados en el curso anterior y no pueden acceder a ningún tipo de ayudas públicas.
- C) Ayudas para material y desplazamiento destinadas a estudiantes con discapacidad, que hayan superado el 50% de los créditos matriculados en el curso anterior y que no pueden acceder a ningún tipo de ayuda pública (plazo de solicitud 04/12/15)
- D) Ayuda auxilio para estudiantes universitarios de grado a los que se les han denegado las ayudas públicas y están apercibidos de anulación de matrícula.
- E) Ayuda de manutención para estudiantes universitarios para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad (plazo de solicitud hasta el 4/12/15)

DATOS BANCARIOS DEL SOLICITANTE

Entidad bancaria

Nº de cuenta bancaria (24dígitos) IBAN

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (enumerar)

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D./Dña. _____ con D.N.I. Nº _____, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personales (B.O.E. no 298) y por medio del presente documento, autorizo a la Hermandad de los Estudiantes, con domicilio en la Calle San Fernando, núm. 4, 41004-Sevilla, y presto mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales, que yo mismo procuro a la mencionada entidad, para que puedan ser incorporados al Fichero de Datos del que la misma es titular y cuya finalidad es la protección y ejecución de mis posibles futuras actualizaciones de datos, así como que se me envíe información sobre el programa de ayudas sociales para estudiantes universitarios. La Hermandad de los Estudiantes garantiza que se han adoptado las medidas oportunas de seguridad en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, garantiza la confidencialidad de mis datos personales y que no van a ser utilizados para finalidades distintas a las indicadas. Asimismo, soy conocedor de mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante los procedimientos establecidos en la citada Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales. Y en prueba de conformidad con lo arriba expresado, firmo la presente autorización en Sevilla, a _____ de _____ de 201 _____.

Firmado:

Pag 2 de 3

COMPROMISO DE DEVOLUCIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR EL PROGRAMA ESTUDIANTES

Servicio de Asistencia Religiosa de la Universidad de Sevilla · c/ San Fernando 4, 41004, Sevilla
accionesocialesestudiantes@gmail.com

D./Dña. _____, con D.N.I. Nº _____, ha solicitado las ayudas universitarias enmarcadas dentro de la convocatoria del Programa Estudiantes para el curso 2015-2016 y en su propio nombre y derecho y reconociéndose con capacidad suficiente para el otorgamiento de este compromiso se compromete a cumplir las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera: Una vez que el prestatario perciba las cantidades correspondientes a la beca que tiene solicitada por parte de Ministerio, Junta de Andalucía, Universidad de Sevilla u otra entidad análoga, se compromete a la devolución de la ayuda en su integridad, sin tener que abonar cantidad adicional alguna ya sea por intereses o gastos.

Segunda: El prestatario se obliga a informar a la entidad prestadora en los meses de Diciembre de 2015 a Mayo de 2016, de la situación en que se encuentra el abono de la referida beca mediante copia de la certificación de entrega del capital de la referida beca por parte del Ministerio, Junta de Andalucía o Universidad de Sevilla disponible para los beneficiarios en el Usuario Virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS).

Tercera: El prestatario se compromete a reembolsar el capital prestado una vez perciba las cantidades indicadas en la estipulación primera, en un plazo máximo de 10 días desde que reciba dichas cantidades.

Cuarta: En el caso en que el prestatario incumpliera las obligaciones contenidas tanto en la Convocatoria del Programa de Ayuda de 28 de octubre de 2015 como las recogidas en el presente documento, la entidad prestadora podrá revocar la ayuda concedida, y en su caso, el alumno deberá devolver el importe recibido.

Quinto: Los comparecientes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de esta capital, con renuncia expresa al fuero propio, para el ejercicio de las acciones derivadas de este contrato.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman los comparecientes el presente contrato en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha del encabezamiento.

En la ciudad de Sevilla, a de de .

Fdo.

Solicitante de la ayuda